



Valparaíso, 26 de julio de 2023

Oficio Nº 104/2023

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA**, acordó oficiar a Ud. con el propósito de que tenga a bien informar sobre los contratos de transporte suscritos de forma directa o mediante licitación, en el período marzo 2022 a la fecha, precisando el cumplimiento de los mismos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del referido acuerdo, por especial instrucción de la Presidenta de la Comisión de Minería y Energía, diputada **YOVANA AHUMADA PALMA**.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA,
(ENAMI), SEÑOR JAIME PÉREZ DE ARCE ARAYA.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E8E92288501505E2